



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d del R.O.M., ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA**, el día **28 de enero de 2016, a las DIEZ HORAS**, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de actas de las sesiones anteriores celebradas los días 26 de noviembre, 23 y 29 de diciembre de 2015 y 11 de enero de 2016.
2. Comunicaciones.
3. Propuesta de adhesión a la Central de Contratación de la FEMP.
4. Nombramiento de los miembros del Consejo Local de Voluntariado.
5. Nombramiento de la nueva composición del Consejo Local de la Mujer.
6. Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de Zonas Verdes y Gestión y Protección del Arbolado.
7. Proposición del Grupo Municipal IULV-CA relativa a publicidad institucional.
8. Proposición del Grupo Municipal Popular en apoyo a un pacto estable para el Gobierno de España y frente al desafío independentista.
9. Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la creación de una comisión de Pluralidad Informativa en Onda Jerez Radio y Televisión.
10. Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a las Fiestas Populares.
11. Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la participación del Ayuntamiento de Jerez en la primera convocatoria de acciones urbanas innovadoras y a la creación de un área especializada en ayudas de los fondos europeos.
12. Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la anulación de los procedimientos de cobro de vado realizados por la Diputación Provincial de Cádiz por indicación del Ayuntamiento de Jerez en el año 2008.
13. Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a la identificación y registro por ADN de los perros de la localidad.
14. Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa al movimiento Foodtruck.
15. Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se inste al Gobierno de

	Código Cifrado de Verificación: 9X14U6D00162TG5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
FIRMA	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	25/01/2016
FIRMA	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/01/2016
 9X14U6D00162TG5			

la Nación a promover la reforma de la L.O. 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General limitando a dos mandatos, el ejercicio del cargo de Alcalde y otras medidas.

16. Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez contra el uso de glifosato y otros herbicidas tóxicos en el término municipal de Jerez.
17. Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez para el restablecimiento del servicio de helicóptero de emergencias 061 Jerez.
18. Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez para la creación de una Comisión Especial de Pleno sobre Servicios Propios.

Sesión de control.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera a veinticinco de enero de dos mil dieciséis.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

	Código Cifrado de Verificación: 9X14U6D00162TG5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
FIRMA	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	25/01/2016
FIRMA	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/01/2016
 9X14U6D00162TG5			